

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

745 *INSTALACIONES Y PROYECTOS DE VANGUARDIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUNTELEC, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se efectúa la trasposición de la directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDME"), se hace público que los socios de *INSTALACIONES Y PROYECTOS DE VANGUARDIA, S.L.* y el socio único de *MUNTELEC, S.L. (Unipersonal)*, constituidos respectivamente en Junta General Extraordinaria y Universal con fecha 3 de marzo de 2025, han adoptado los respectivos acuerdos de fusión por absorción de la mercantil *MUNTELEC, S.L. (Unipersonal)* ("Sociedad absorbida") por parte de *INSTALACIONES Y PROYECTOS DE VANGUARDIA, S.L.* ("Sociedad absorbente"), quedando la Sociedad Absorbida extinguida y disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente que, dado que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, es de aplicación el régimen simplificado previsto en el artículo 53 del RDME. Asimismo, la fusión se realiza conforme el procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 9 del RDME.

A los efectos de lo establecido en los artículos 10 y 13 del RDME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de Fusión adoptados, así como de los respectivos balances de fusión, pudiendo los acreedores de ambas sociedades ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RDME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 6 de marzo de 2025.- Administradora única de Instalaciones y Proyectos de Vanguardia SL y Muntelec SLU, Doña Esther Toré Pujol.

ID: A250010180-1